



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá – Cundinamarca, diciembre tres (3) de dos mil veinte (2020).

Se tiene por contestada la demanda presentada por el apoderado del señor LUIS EDUARDO SEGURA GOMEZ. En consecuencia dicho apoderado deberá hacer comparecer el día de la diligencia a los testigos solicitados.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 30 DEL
DIA DE HOY, 04-12-2020.**

ADURTH F CÁRDENAS G.
Secretario

Firmado Por:

**CESAR MONTAÑEZ ROMERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU
MUNICIPAL DE MACHETÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
14d326be3fa3472b60219ee739ecf7b4a740
9d5dabc02216e3991ef70f985aeb

Documento generado en 03/12/2020
03:23:08 p.m.

**Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.c
o/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**